

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD Nº 077/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gonzalo ROBIN**, de **Ingeniería Mecánica** ha realizado una presentación solicitando autorización para el cursado de la asignatura Estabilidad II durante el presente ciclo lectivo sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que por Resolución CD Nº 365/2024 se autoriza el cambio al Plan 2023, aprobado por la Ordenanza CS Nº 1901, al citado estudiante a partir del ciclo lectivo 2024.

Que, por el punto 5.3.3 "Cambio de plan de estudios" de la Ordenanza Nº 1549 (Reglamento de Estudio), se podrán disponer excepciones transitorias a lo dispuesto en el inciso 5.2.1 en el momento que cambie fehacientemente de plan.

Que se estima conveniente acceder a lo solicitado a los efectos de evitarle una prolongación imprevista y permitir una continuidad razonable en sus carreras.

Que, analizada la situación académica del estudiante, la reglamentación vigente y los argumentos esgrimidos por las solicitantes, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción al cursado en el presente Ciclo Lectivo, al estudiante **Gonzalo ROBIN, DNI Nº 41.981.820, Legajo Nº 25385** de **Ingeniería Mecánica** sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades, en la asignatura que se detallan:

INGENIERÍA MECANICA				
Legajo	Apellido y Nombre - DNI	Asignaturas	Falta Cursar	Falta Aprobar
25385	ROBIN, Gonzalo 41.981.820	Estabilidad II	Estabilidad I	Algebra y Geom. Analítica

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil para el seguimiento académico del citado alumno.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 466

plz RRLL EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

Página 1 de 1

